

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Se deja en el sentido que el 14 de enero de 2023 corresponde a día sábado no hábil.

Sírvase proveer.

DANIELA PÉREZ SILVA

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023)

AUTO	INTERLOCUTORIO
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	JUAN ESTEBAN BOTERO LÓPEZ
DEMANDADO	ANDRÉS FERNANDO CHAPARRO ECHEVERRY
RADICADO:	17-31-03-005-2021-00007-00

Atendiendo que en el proveído que antecede se incurrió en error por cambio de palabras en cuanto a la fecha de expedición del auto, se corrige la fecha del auto en el sentido que la fecha correcta es trece (13) de enero de dos mil veintitrés (2023).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA**

Firmado Por:
Juliana Salazar Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 005
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46c3d1f6321e7492b6e1674cbca77b0064617a5c73061790bb253028eacec1d6**

Documento generado en 16/01/2023 03:40:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>